



FIN DE DACA PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

Allison Davenport, Lena Graber, Sally Kinoshita

El 5 de septiembre 2017, el presidente Trump [anunció](#) que el programa Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) fuera eliminado gradualmente en un periodo de dos años y medio. Esto significa que, a partir del 5 de septiembre 2017.

- Todas las solicitudes iniciales que fueron pendientes el 5 de septiembre 2017 o antes serán procesadas.
- Todas las otras solicitudes iniciales serán rechazadas.
- Todas las solicitudes de renovación que fueron pendientes el 5 de septiembre 2017 serán procesadas.
- En casos donde DACA se les vence entre el 5 de septiembre 2017 y el 5 de marzo 2018, las solicitudes de renovación recibidas el 5 de octubre 2017 o antes serán aceptadas y procesadas.
- Aquellos recipientes de DACA que su DACA se les venció antes del 5 de septiembre 2017, ya no son elegibles para renovar.
- Todos los recipientes de DACA todavía pueden presentar una solicitud para reemplazar (no para renovar) un permiso de trabajo extraviado, robado, o destruido llenando el formulario I-765.
- Todas las solicitudes de renovación recibidas después del 5 de octubre 2017 serán rechazadas.

Hay más detalles disponibles en: [ILRC community advisory](#), [memorándum del DHS](#), y [Frequently Asked Questions \(FAQ\) del DHS](#) en el documento sobre el fin de DACA.

El 7 de septiembre 2017, ILRC tuvo un [seminario en la web](#) explicando sobre el efecto del nuevo anuncio. Este documento de orientación contiene las preguntas más frecuentes que salieron del seminario en la web.

I. El DACA que se venció antes del 5 de septiembre 2017

Si mi DACA se venció antes del 5 de septiembre 2017 y aún no he tramitado mi solicitud de renovación, ¿todavía soy elegible para renovar para el 5 de octubre 2017?

Desafortunadamente, no, si tu DACA se venció antes del 5 de septiembre 2017, y tu solicitud de renovación no fue recibida por USCIS para esa fecha, tú no eres elegible para renovar. De acuerdo con DHS, solamente personas con DACA que se les vence entre el 5 de septiembre 2017, y el 5 de marzo 2018, son elegibles para renovar. Esto incluye a individuos que su DACA se les venció en o después del 5 de septiembre 2017, y en o antes del 5 de marzo 2018.

Previamente la política del departamento DHS era que individuos podían solicitar para renovar su DACA dentro de un año de vencimiento. El nuevo cambio en la política fue inesperado, abrupto, y no claramente comunicado por DHS, por lo tanto, varios grupos están abogando para que DHS vuelva a su política previa y dejar a las personas con DACA que se les venció antes del 5 de septiembre 2017, para que puedan renovar. Los esfuerzos siguen sobre este tema, pero DHS aún no ha anunciado un cambio de política. Mientras tanto, continúa recopilando documentos que tu necesitarás para renovar, ahorra dinero para el pago de cuota, y continúa checando fuentes de información de confianza tal como la página de: [ILRC's](#) para nuevas novedades o noticias.

Si mi DACA se venció antes del 5 de septiembre 2017, y solicito para renovarlo de todos modos, ¿que es lo que podría pasar con mi solicitud?

Tu solicitud de renovación podría ser rechazada y tu cuota de pago se te regresaría. O es posible que tu solicitud de renovación será negada y no se te reembolsará tu cuota de pago. Sin embargo, por favor mira la

pregunta de arriba sobre el esfuerzo que está pasando para que sea posible para aquellos con su DACA vencida de menos de un año sea posible de tramitar para renovar.

Mi DACA Se venció antes del 5 de septiembre 2017, pero ya había tramitado mi renovación. Mi solicitud de renovación estaba en trámite cuando se dio el anuncio el 5 de septiembre 2017. ¿Qué pasará con mi solicitud?

Si tu solicitud de renovación fue tramitada correctamente y fue pendiente con USCIS el 5 de septiembre 2017, USCIS debería procesar tu solicitud aun cuando tu DACA se haya vencido para esa fecha.

II. El DACA que se vence entre el 5 de septiembre 2017 y el 5 de marzo 2018

Mi Daca ya se venció, pero se venció después del 5 de septiembre, 2017. ¿Soy todavía elegible para renovar, aunque en la actualidad no tengo DACA?

Si, tu podrás todavía renovar tu estatus de DACA siempre y cuando USCIS acepte tu solicitud de renovación para el 5 de octubre 2017.

Ejemplo: El DACA de Floriberto se venció el 7 de septiembre, 2017. Él no ha tramitado su solicitud de renovación de DACA. Aunque en la actualidad no tiene DACA porque se le venció, porque su DACA se le venció entre el 5 de septiembre 2017 y el 5 de marzo 2018, él aun todavía puede tramitar su solicitud de renovación, siempre y cuando la tramite correctamente para que USCIS la acepte hasta el 5 de octubre 2017.

Dice USCIS que mi solicitud de renovación de DACA debe ser aceptada para el 5 de octubre 2017. ¿Cuál es la diferencia entre aceptada y recibida?

La respuesta a esta pregunta no está totalmente clara, pero parece que significa que USCIS debe tener la solicitud de renovación de DACA adecuadamente tramitada para el 5 de octubre 2017. Realmente mandar la solicitud para el 5 de octubre 2017, o que la solicitud tenga el sello de dicha fecha no será suficientemente para que se procese tu aplicación. Cerciérate de mandar la solicitud de renovación lo más pronto posible para que USCIS la tenga para el 5 de octubre 2017, con todos los documentos requeridos, firmas, y la cuota de pago. Tu deberías mandar la solicitud con confirmación de entrega, o por correo certificado para que tengas un comprobante de que USCIS recibió tu solicitud el 5 de octubre 2017 o antes.

¿Si mi renovación de DACA es aprobada, será mi permiso de trabajo valido por dos años, o solamente hasta el 5 de marzo 2018?

Tu permiso de trabajo debe ser válido por un periodo de dos años comenzando con la fecha que USCIS apruebe tu renovación. El periodo de dos años comienza con la fecha de tu aprobación y no con la fecha de vencimiento de tu previo DACA, como resultado podrá haber algunas semanas de traslape entre los dos permisos de trabajo.

III. El DACA que se vencerá después del 5 de marzo 2018

En la actualidad mi DACA no se vence hasta el 2019. Basado en el anuncio del presidente Trump, ¿esto significa que ahora mi DACA termina el 5 de marzo 2018, o continuará hasta el 2019?

Tu acción deferida y tu permiso de trabajo bajo DACA va a permanecer válido hasta la fecha de vencimiento en tu permiso de trabajo, aun cuando la fecha sea después del 5 de marzo 2018.

Si mi DACA se vence después del 5 de marzo 2018, ¿todavía seré elegible para renovarlo para el 5 de octubre 2017?

Desafortunadamente no, sin embargo, tu permanecerás protegido de la deportación y con el derecho seguir trabajando legalmente hasta cuando tu permiso de trabajo se te venza.

Si mi DACA se vence después del 5 de marzo 2018, ¿qué debo hacer?

Tu DACA continúa siendo válido hasta la fecha de vencimiento, aun si es después del 5 de marzo 2018. Hasta la fecha de vencimiento de tu DACA, tu seguirás teniendo protección de la deportación y tienes la habilidad de

continuar trabajando legalmente. Continúa con tu vida cotidiana como lo has estado bajo DACA hasta la fecha de vencimiento de tu permiso de trabajo.

Mientras tanto, tu deberías explorar que otras opciones migratorias están disponibles para ti y practica ejerciendo tus derechos legales.

Consulte un proveedor de confianza de servicios legales para obtener un asesoramiento migratorio (puedes encontrarlos en: [National Immigration Legal Services Directory](#)) o has un [asesoramiento en línea tu solo](#).

Todos- personas con documentos y sin documentos- tienen derechos en este país. Aprende a conocer tus derechos si tienes un encuentro con agentes de migración (ICE) y practica ejerciendo esos derechos. Todo el tiempo carga [la tarjeta roja](#) para ejercer tu derecho de permanecer en silencio en caso de que seas parado o cuestionado por ICE. Las tarjetas rojas de conocer tus derechos contienen recordatorios sobre nuestros derechos en un lado, y en el otro lado contienen la declaración de ejercer esos derechos en inglés para comunicarse con el agente de ICE.

Usted tiene derechos constitucionales:

- **NO ABRA LA PUERTA** si un agente de inmigración está tocando la puerta.
- **NO CONTESTE NINGUNA PREGUNTA** de un agente de inmigración si el trata de hablar con usted. Usted tiene el derecho de mantenerse callado.
- **NO FIRME NADA** sin antes hablar con un abogado. Usted tiene el derecho de hablar con un abogado.
- Si usted está afuera de su casa, pregunte al agente si es libre para irse y si dice que sí, váyase con tranquilidad.
- **ENTREGUE ESTA TARJETA AL AGENTE.** Si usted está dentro de su casa, muéstrele la tarjeta por la ventana o pásela debajo de la puerta.

I do not wish to speak with you, answer your questions, or sign or hand you any documents based on my 5th Amendment rights under the United States Constitution.
I do not give you permission to enter my home based on my 4th Amendment rights under the United States Constitution unless you have a warrant to enter, signed by a judge or magistrate with my name on it that you slide under the door.
I do not give you permission to search any of my belongings based on my 4th Amendment rights.
I choose to exercise my constitutional rights.
These cards are available to citizens and noncitizens alike

Mi DACA se vence después del 5 de marzo 2018, pero ya he sometido mi solicitud de renovación antes del 5 de septiembre 2017, ¿cómo será tratada mi solicitud de renovación?

DHS ha declarado que ellos van procesar todas las solicitudes de renovación que fueron aceptadas el 5 de septiembre 2017 o antes. Parece que aquellos casos que fueron aceptados en esa fecha serán procesados normalmente bajo las reglas anteriores.

Si USCIS recibe mi solicitud de renovación el 5 de octubre 2017 o antes, ¿Aprobará USCIS automáticamente mi solicitud de renovación?

No, presentar tu solicitud el o antes del 5 de octubre 2017, simplemente asegura que USCIS podrá adjudicar y procesar tu solicitud, pero no es una garantía que USCIS aprobará tu solicitud. USCIS aplicará la política existente de DACA para determinar si tu solicitud es renovada, o ser examinada minuciosamente por cualquier descalificación criminal u otros criterios.

Independientemente de si soy elegible para renovar, ¿puede USCIS terminar mi DACA?

Si, USCIS mantiene la discreción de terminar con tu DACA, particularmente si salen a la luz nuevas cuestiones penales antes de la fecha de vencimiento de tu DACA.

IV. Otras preguntas de DACA

Probablemente yo soy elegible para DACA, pero nunca solicité, ¿puedo solicitar todavía?

No, desafortunadamente USCIS no aceptará más solicitudes iniciales (nuevas) de DACA de aquellos que nunca solicitaron antes. Si tu presentas una solicitud, USCIS probablemente rechazará el formulario y regresará la cuota de pago, o posiblemente será negada y se quedarán con tu cuota de pago.

Mi DACA ya ha sido renovada por otros dos años. ¿Debería de todas formas buscar un abogado para que me ayude?

Si, tu seguirás estando protegido contra la deportación bajo DACA y con el derecho de trabajar legalmente hasta la fecha de vencimiento de tu permiso de trabajo de DACA. No obstante, tu deberías hablar con un

abogado de inmigración o con un representante acreditado para entender tus opciones legales y poder saber si calificas para otros beneficios migratorios. Si calificas, querrás empezar el proceso lo más pronto posible, antes que tu DACA se venza.

Ya apliqué para DACA y tengo que ir a la cita de biométricos, ¿Debería ir? ¿O es mejor ir con un abogado?

Para que tu caso de DACA pendiente sea procesado, ya sea inicial o renovación, los biométricos son requeridos. Es importante que asistas a tu cita de biométricos para que tomen tus huellas y fotos. Si no cumples con tu cita, tu caso será negado.

Generalmente, no es necesario tener un abogado contigo en la cita de biométricos. Si alguien tiene un problema en la cita de biométricos, por favor notifiquen a ILRC a: aod@ilrc.org.

Recibí un permiso de trabajo de DACA por tres años que se vencerá casi en la fecha tope que me hace elegible para renovarlo. ¿Será seguro de mi parte tramitar la solicitud de renovación?

En el 2015 USCIS erróneamente otorgó algunos permisos de trabajo por tres años. Algunas personas pudieron quedarse con dichos permisos de trabajo, y otras personas tuvieron que regresar su permiso de trabajo. Vea: [temas información en el sitio de web de USCIS](#).

USCIS ha declarado que aquellos individuos cuyo DACA se vence entre el 5 de septiembre 2017 y el 5 de marzo 2018 son elegibles para renovar. USCIS no ha dado indicación que esta política no aplica aquellos individuos con la aprobación de DACA por tres años. Por lo tanto, si tienes DACA de tres años que se vence entre el 5 de septiembre y el 5 de marzo 2018, debes asegurar que USCIS reciba tu solicitud para el 5 de octubre 2017. Deberías consultar con un abogado si no estás seguro o tienes preguntas sobre un caso de DACA de 3 años.

¿Cuánto tiempo se toma para que una solicitud de renovación sea aprobada?

Generalmente, USCIS procesa las solicitudes de DACA entre 120 y 150 días después de haberlas recibido. Sin embargo, el tiempo para procesar las solicitudes de renovación de DACA ha variado en el curso de los años y ha variado de algunas semanas hasta meses, dependiendo en la capacidad y prioridades de USCIS. Puedes [chechar el tiempo de proceso en el centro de servicio de USCIS donde tu solicitud fue enviada](#). (desplázate hacia abajo, selecciona el centro de servicio donde tu solicitud fue enviada, y después busca por I-765 tiempo de proceso). También puedes [chechar el estatus de tu caso](#) con el número de recibo. Ten en mente que si USCIS recibe muchas solicitudes para el 5 de octubre 2017, que es la fecha límite, puede prolongar el tiempo que toma procesar las solicitudes.

Perdí el permiso de trabajo de DACA y todavía es válido, ¿qué debo hacer?

Puedes solicitar para otro permiso de trabajo usando el formulario I-765 si tu permiso de trabajo fue extraviado, robado, o mutilado. Una vez que se te otorgue el remplazo de tu permiso de trabajo, deberá tener la misma fecha de vencimiento al de tu previo permiso de trabajo.

Ejemplo: El DACA de Bartolomé no se vence hasta el 15 de enero 2019, entonces él no es elegible para renovar bajo el anuncio porque su fecha de vencimiento no cae entre el 5 de septiembre 2017, y el 5 de marzo 2018. Sin embargo, él le gustaría tener un remplazo de su permiso de trabajo para comprobar que él todavía está legalmente autorizado para trabajar hasta el 15 de enero 2019. Ahora él debería solicitar para reponer su permiso de trabajo (no es una renovación de DACA) usando el formulario I-765.

Quiero tramitar mi solicitud de renovación, pero no puedo pagar los \$495 de cuota de pago. ¿Qué puedo hacer?

Existe varias opciones que te podrán ayudar con la cuota de pago. [Mission Asset Fund](#) y [Self-Help Federal Credit Union](#) son dos organizaciones que ofrecen préstamos de cero intereses que podrán cubrir la cuota de pago para DACA. Algunos consulados también ofrecen asistencia con la cuota de pago. Querrás contactarte con el consulado de tu país en los EE.UU. para hacer esto, puedes buscar en google el nombre de tu país y consulado para obtener información de contacto. Adicionalmente, FWD.us mantiene una [lista fuentes de fondos para renovación de DACA](#): Recursos de apoyo para Renovaciones urgentes de DACA.

Recibí una carta de USCIS pidiendo evidencia adicional (RFE) ¿Qué debo hacer?

Debes responder a cualquier requerimiento de evidencia adicional, ya sea para una solicitud inicial o de renovación, para la fecha indicada, o tu caso podría ser negado. Si estás renovando tu DACA bajo las nuevas reglas, puede que recibas un requerimiento de evidencia adicional emitido después del 5 de octubre 2017. De todos modos, deberías responder para la fecha indicada, para que tu caso pueda ser procesado.

Si no estás seguro como responder, contacta a un proveedor de servicios legales para que te ayuden lo más pronto posible. Existe un directorio de organizaciones sin fines de lucro de proveedores de servicios legales en Inmigración que proveen servicios gratis o de bajo costo, están disponibles en el [National Immigration Legal Services Directory](#).

Si USCIS recibe mi solicitud el 5 de octubre 2017 o antes, pero es rechazada por un problema como no llevar la firma, la cuota de pago no está correcta, etc. ¿será mi solicitud considerada tramitada a tiempo?

Probablemente no. Si tu solicitud llegue a la dirección de USCIS antes del 5 de octubre 2017 pero es rechazada por un error técnico, USCIS probablemente no considerara que la solicitud fue tramitada a tiempo. Las solicitudes rechazadas deberán ser tramitadas y aceptadas por USCIS antes del 5 de octubre 2017. Checa cuidadosamente tu solicitud para asegurar que tu solicitud está completa, incluyendo verificar que firmaste todas las formas y que incluiste la cuota de pago correcto.

V. Permiso de Viaje (advance parole)***¿Que es Permiso de Viaje? (advance parole)***

El permiso de viaje es un permiso que permite a ciertos no ciudadanos viajar a otro país y volver a entrar a los EE.UU. dentro de un periodo específico. Debe ser aprobado antes que la persona viaje fuera de los EE.UU. Previamente personas con DACA era elegibles para permiso de viaje por razones familiares y humanitarias, trabajo, o fines educativos, pero ya no es posible bajo el anuncio de terminar DACA por el presidente Trump.

¿Puedo todavía viajar fuera de EE. UU. si mi permiso de viaje por DACA fue aprobado?

Si tu permiso de viaje fue aprobado en o antes del 5 de septiembre 2017, y aun no has salido del país, todavía podrías viajar fuera del país. Sin embargo, te recomendamos fuertemente que consultes con un abogado de inmigración antes de salir fuera del país para discutir los riesgos y beneficios de viajar. Existe un directorio de organizaciones sin fines de lucro de proveedores de servicios legales en inmigración que proveen servicios gratis o de bajo costo, están disponibles en el [National Immigration Legal Services Directory](#).

Solicité para el permiso de viaje antes del 5 de septiembre 2017, pero no he recibido una decisión todavía. ¿Qué pasará con mi solicitud?

De acuerdo con el aviso de DHS, cualquier solicitud de DACA de permiso de viaje que está pendiente será cerrada. Deberías, sin embargo, recibir un reembolso por la cuota de pago.

¿Puedo solicitar por el permiso de viaje ahora?

No. USCIS ha dicho que los recipientes de DACA ya no son elegibles para solicitar para el permiso de viaje. Cualquier solicitud tramitada después del 5 de septiembre 2017, probablemente será rechazada o negada y existe la posibilidad de perder la cuota de pago.

Si ya estoy fuera de los EE.UU. bajo un permiso de viaje por DACA, ¿puedo y debería regresar a EE. UU?

Tu podrás todavía regresar a los EE.UU. si tu DACA y permiso de viaje no se ha vencido. Lo más seguro es regresar a los EE.UU. lo más pronto posible dentro del periodo de la validez de tu permiso de viaje y siempre y cuando tu aprobación de DACA sea válido. Sin embargo, si tienes una emergencia que te impide de regresar en este momento, deberías hablar con un proveedor de servicios legales de inmigración para asesorar sobre los riesgos y beneficios de permanecer fuera del país la mayor parte de tiempo que es permitido bajo tu permiso de viaje. Existe un directorio de organizaciones sin fines de lucro de proveedores de servicios legales en inmigración que proveen servicios gratis o de bajo costo, están disponibles en el [National Immigration Legal Services Directory](#).

VI. Cuestiones laborales

¿Puede mi empleador despedirme ahora que se ha anunciado el fin de DACA?

No. El anuncio sobre el fin del programa de DACA no es una base legal para despedir a un empleado. Los empleadores deben tener razones legítimas para poder despedir a un empleado, pero el anuncio de DACA no es una de esas razones si el permiso de trabajo del empleado todavía es válido.

¿Puede mi empleador despedirme mientras que mi renovación de DACA está en proceso?

Si tu DACA se venció, pero tienes una solicitud pendiente, no estás autorizado para trabajar hasta que tu renovación de DACA sea aprobada. Por lo tanto, tu empleador potencialmente te puede despedir, darte de baja, o cambiar tu estatus de trabajo una vez que tu permiso de trabajo se haya vencido.

Para más información sobre oportunidades de trabajo e iniciativas empresariales para todos los inmigrantes independientemente de su estatus legal checa; [Immigrants Rising](#).

¿Qué debo hacer si mi empleador me pregunta sobre mi estatus de DACA ahora?

Si tu permiso de trabajo se te vence o ya está vencido, entonces tu empleador te podrá preguntar de re-verificar tu autorización para poder trabajar. Un poco antes que tu permiso se venza, tu empleador te recordará que necesitarán re-verificar tu autorización de empleo pronto.

Pero si tu permiso de trabajo no está por vencerse pronto, y tu empleado quiere re-verificarlo simplemente basado en el anuncio del presidente Trump sobre el fin de DACA. Tu empleador podrá estar cometiendo una verificación ilegal sobre tu derecho trabajar legalmente. Para mas información ve "[About DACA and Employment](#)" por United We Dream, National Immigration Law Center, y Advancing Justice – ALC.

¿Qué puedo hacer si mi empleador está discriminando en contra de mí y amenazándome de despedirme o me está preguntado que re-verifique mi permiso de trabajo, aunque todavía es válido por un buen tiempo?

Tú puedes llamar gratis a la línea directa en [el Immigrant and Employee Rights Section](#) del Departamento de Justicia al 1-800-2557688.

En California, la fuerza laboral del empleo en California y la agencia del desarrollo de la fuerza laborar publicó un [boletín informativo](#) explicando a los empleadores que la re-verificación no es requerida simplemente por el anuncio de DACA. Puedes mostrar a tu empleador el boletín informativo. También, trabajadores en California con preguntas relacionadas o quejas, pueden contactarse con el Departamento de Relaciones Industriales, al centro de llamadas, ya sea en inglés o español al 844-LABOR-DIR (844-522-6734).

VII. Licencias de manejo

¿Podré quedarme con mi licencia de manejo cuando me DACA se venza?

La elegibilidad para una licencia de manejo varía en cada Estado. Todos los cincuenta estados y el Distrito de Columbia tienen o tuvieron provisiones de permitir a las personas con DACA para poder obtener una licencia de manejo, pero la elegibilidad de obtener o quedarse con la licencia de manejo con o sin DACA varia. Deberías consultar con el departamento de Motores y Vehículos de tu estado (DMV) y con organizaciones de derechos para los inmigrantes para más información.

Para más información sobre las licencias de manejo en California de personas con DACA, véase [este documento del ILRC](#).

VIII. Riesgos de ser deportado

Mi solicitud inicial de DACA está en proceso y aún no he sido aprobada para DACA. ¿Será que la información de mi solicitud podrá ser usada por los agentes de inmigración (ICE) para arrestarme o deportarme?

De acuerdo a DHS, la información proveída en tu solicitud de DACA no será usada para propósitos de arrestos, detenciones, o deportaciones por ICE al menos que tu no representes un riesgo para la seguridad nacional, o

para la seguridad pública, o cumplas con el criterio de deportación bajo la guía “Notice to Appear” de DHS (leer más abajo).

¿Una vez que mi DACA se venza, podrán los agentes de migración (ICE) tratar de arrestarme o deportarme?

De acuerdo a DHS, USCIS no va a proveer la información proveída a ICE para propósitos de arrestos, detenciones, y deportaciones al menos que la persona no represente un riesgo para la seguridad nacional, seguridad pública, o cumpla con el criterio de deportación bajo las reglas de DHS en la guía “Notice to Appear” o “NTA.” (leer más abajo).

Yo he oído que bajo la guía “Notice to Appear” puedo ser una prioridad para ICE. ¿qué es lo que la guía generalmente dice y donde la puedo encontrar?

La guía es un memorándum (también conocida como el NTA memo) disponible en la página web de USCIS. Establece quien es una prioridad para ser referido a la corte de inmigración para la deportación de los EE.UU. Existen algunos casos donde DACA fue aprobado para ciertos aplicantes que tienen delitos en su récord, pero esas mismas personas podrían ser deportadas una vez que DACA se venza debido a los mismos crímenes.

Bajo la guía “Notice to Appear” (NTA), las personas con prioridad de deportación son aquellas que presentan una atroz amenaza a la seguridad pública, porque han sido investigados por; acusados de, o convictos de **una felonía agravada en contra de una persona en vez de propiedad** (por ejemplo, asesinato, violación, abuso sexual de un menor, contrabando, u otros ofensas serias relacionadas a armas de fuego, o bombas, trata de personas, contrabando, pornografía infantil, rescate, o algunos ‘crímenes de violencia’) o son **sospechosos de ser miembros de un pandilla**. Personas en esta categoría podrían estar en gran riesgo de deportación.

La segunda prioridad de deportación es aquellos casos con cuestiones penales no tan atroces para la seguridad pública. Esto podría incluir crímenes relacionados a drogas, robo, prostitución, violencia doméstica, acoso, abuso infantil, armas de fuego, o bombas, y más. Personas en esta categoría también podrán estar en alto riesgo de deportación.

Conducir bajo la influencia de alcohol no aparece en lista de la guía de NTA, pero en práctica ICE si da prioridad a individuos arrestados por conducir bajo la influencia de alcohol.

Más información sobre renovaciones de DACA, Crímenes y Prioridades de ICE, está disponible en la página web de ILRC.

¿Quién corre más riesgo de un arresto de inmigración, detención, o deportación cuando DACA se venza?

No sabemos si o a quien el gobierno se enfocará como prioridades después que el programa de DACA se venza. Sin embargo, los recipientes de DACA con órdenes finales de remoción (aquellos que han sido ordenados que sean deportados en el pasado) o convicciones criminales podrían estar en riesgo.

Cualquier persona que caiga en una de las categorías con gran riesgo debería consultar con un abogado de inmigración lo más pronto posible.

- Si tienes una orden de remoción previa, averigua si hay una forma de volver abrir la orden de remoción antigua, y si no, hubiera otra opción migratoria para ti con la orden final de remoción.
- Averigua si hubiera una opción migratoria que calificarías y prepara esa solicitud para esa opción para que esté lista de ser tramitada en el evento que fueras detenido. La preparación lo es todo, especialmente si tienes una orden final de remoción porque podrás solo tener unas horas de tener algo en archivo en el evento de un arresto por ICE.

Existe un directorio de organizaciones sin fines de lucro de proveedores de servicios legales en Inmigración que proveen servicios gratis o aún bajo costo, están disponibles en el National Immigration Legal Services Directory. Para encontrar un abogado de inmigración privado, busca referencias en el sitio de web de: American Immigration Lawyers Association y la: National Immigration Project of the National Lawyers Guild.

Una vez que mi DACA se vence, ¿vendrán agentes de inmigración a mi casa para buscarme? Debo mudarme? Está mi familia en riesgo de deportación debido al vencimiento de mi DACA?

Solamente porque tu DACA se vence, esto no significa que seas prioridad para ICE que te busquen o que tengan los recursos para buscarte. Entonces, si tú o tu familia se muda es una decisión muy personal en el cual debes tomar en cuenta muchos factores. Deberás balancear el costo, la conveniencia y viabilidad de mudarte en contra de lo real o aparente riesgo que ICE actualmente te buscará en tu casa.

Si tu o un miembro de tu familia o miembros de tu casa caen bajo las prioridades para una ejecución de inmigración en el listado del aviso de NTA que se discutió arriba, inmediatamente deberías hablar con un abogado de inmigración sobre tus riesgos y como aliviar esos riesgos. También, tú y cada miembro en tu hogar debería saber [qué hacer si ICE viene a tu casa](#) y practicar que hacer.

¿Es para mí seguro viajar dentro de EE. UU?

Si tienes una licencia de manejo valida o un pasaporte, tu todavía puedes viajar seguramente dentro de los EE.UU. Tu no necesitas evidencia actual de tu caso de DACA para poder viajar dentro de los EE.UU.

Ve la sesión de [Permiso de Viaje](#) arriba sobre viajar al extranjero.

¿Podría USCIS ejecutar una verificación de antecedentes sobre mí, usando mis datos biométricos que colectaron de mi solicitud de DACA?

Si.

IX. Misceláneo

¿Cómo me impactará el vencimiento de mi DACA?

Si tu DACA se vence y no tienes otro estatus migratorio, tu perderás la habilidad de trabajar legalmente. Eventualmente podrías perder el seguro de salud que tu empleador te proveyó.

Sin embargo, tu número de seguro social (SSN) es un número válido de por vida, aun cuando tu permiso de trabajo y DACA se venzan.

Como recipiente de DACA, tú ya no eras elegible para la cobertura bajo el ACA, o para ayuda monetaria federal tal como asistencia temporal para las familias en necesidad (también conocido como TANF o welfare), etc.

Algunos estados proveen beneficios del estado tal como licencias de manejo, matriculas colegiales del estado, ayuda financiera del estado para estudios universitarios, cobertura médica y más. Algunos de los programas del estado están basados en tener DACA, y algunos no. Para aprender más sobre el impacto sobre los beneficios que recibes en tu estado, contacta la agencia o institución por la cual tu recibes dichos beneficios. California ha publicado información sobre: [DACA eligibility for the State's Medi-Cal program](#).

¿Puede nuestra organización compartir esta información en nuestra red?

Sí, pero por favor vincula directamente a la página de ILRC en <https://www.ilrc.org/daca>. Mucha información sobre los cambios del programa de DACA sigue saliendo, entonces habrá cambios frecuentes. Por favor cerciórate de visitar a nuestro sitio para la información más actualizada.

¿Dónde puedo ir para ayuda adicional con mi caso, o el caso de mi cliente?

Existe un directorio de organizaciones sin fines de lucro de proveedores de servicios legales en Inmigración que proveen servicios gratis o aún bajo costo, están disponibles en el [National Immigration Legal Services Directory](#). Para encontrar un Abogado de Inmigración privado, busca referencias en el sitio de la web de: [American Immigration Lawyers Association](#) y la: [National Immigration Project of the National Lawyers Guild](#).

También el Centro de Recursos Legales para los Inmigrantes ofrece [asistencia técnica](#), [seminarios en la web](#), [seminarios](#) y [manuales](#). Algunas organizaciones sin fines de lucro reciben estos servicios a un descuento o gratis, y frecuentemente proveemos otros recursos gratis.



San Francisco

1663 Mission Street, Suite 602
San Francisco, CA 94103
t: 415.255.9499 f: 415.255.9792

ilrc@ilrc.org www.ilrc.org

Washington D.C.

1016 16th Street, NW, Suite 100
Washington, DC 20036
t: 202.777.8999 f: 202.293.2849

About the Immigrant Legal Resource Center

The Immigrant Legal Resource Center (ILRC) works with immigrants, community organizations, legal professionals, law enforcement, and policy makers to build a democratic society that values diversity and the rights of all people. Through community education programs, legal training and technical assistance, and policy development and advocacy, the ILRC's mission is to protect and defend the fundamental rights of immigrant families and communities.